



INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO

**(Únicamente para hijos de españoles inscritos
como RESIDENTES en la Sección Consular)**

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

HIJOS MATRIMONIALES

- Certificado internacional de nacimiento del registro civil alemán (*Internationale Geburtsurkunde*) (original)
- Pasaportes/DNI de los padres (fotocopias)
- Pasaporte alemán/de otro país del menor (fotocopia)
Solamente en caso que el menor ya sea titular de otro pasaporte extranjero.
- Libro de Familia español (original)
- Erweiterte Meldebescheinigung de cada uno de los progenitores españoles (original). El certificado debe indicar la nacionalidad y expedido como máximo 3 meses antes del nacimiento.
- Formulario: "Declaración de nacimiento" (adjunto)
El formulario (2 páginas) debe estar relleno en todos sus campos y firmado por los dos progenitores. Las solicitudes con formularios sin rellenar debidamente o sin firmar por ambos no podrán ser procesadas.
- Sello de correos por valor de 1,60 €
Para el envío del Libro de Familia tras la inscripción.
- Solicitud de inscripción como Residente consular (adjunto)
Formularios A y B con los datos del menor (mayores de 3 años necesitan una foto)

MUY IMPORTANTE:

- No se podrán admitir ni tramitar solicitudes incompletas.
- REMITIR POR CORREO POSTAL

(continúa)

Actualizado 22.03.2022

CORREO ELECTRÓNICO:

emb.berlin.sc@maec.es

Lichtensteinallee 1
10787 BERLÍN
TEL.: +49 (0)30 254007161



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

HIJOS NO MATRIMONIALES

- Certificado internacional de nacimiento del registro civil alemán (*Internationale Geburtsurkunde*) (original)
- Pasaportes/DNI de los padres (fotocopias)
- Libro de Familia español (original)
Si los progenitores ya tienen otros hijos comunes anteriores.
- Reconocimiento de paternidad alemán (*Vaterschaftsanerkennung*) (fotocopia)
En caso de reconocimiento paterno ante notario alemán, un ejemplar de la escritura legalizada por el notario.
- Certificado literal de nacimiento del progenitor español (original)
Expedida en los últimos seis (6) meses por el registro civil español. Los certificados se pueden solicitar tanto en España como a través de la página web del Ministerio de Justicia:
[SOLICITUD DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO](#)
- Certificado internacional de nacimiento del progenitor alemán (*Internationale Geburtsurkunde*) (original)
Expedida en los últimos seis (6) meses. En su caso, certificado de nacimiento legalizado internacionalmente. Consultar en caso de progenitor no alemán.
- Pasaporte alemán/de otro país del menor (fotocopia)
Solamente en caso que el menor ya sea titular de otro pasaporte extranjero.
- Formulario: "Declaración de nacimiento" (adjunto)
El formulario (2 páginas) debe estar relleno en todos sus campos y firmado por los dos progenitores. Las solicitudes con formularios sin rellenar debidamente o sin firmar por ambos no podrán ser procesadas.
- Sello de correos por valor de 1,60 €
Para el envío del Libro de Familia tras la inscripción.
- Solicitud de inscripción como Residente consular (adjunto)
Formularios A y B con los datos del menor (mayores de 3 años necesitan una foto)

MUY IMPORTANTE:

- No se podrán admitir ni tramitar solicitudes incompletas.
- REMITIR POR CORREO POSTAL

Actualizado 22.03.2022

CORREO ELECTRÓNICO:

emb.berlin.sc@maec.es

Lichtensteinallee 1
10787 BERLÍN
TEL.: +49 (0)30 254007161

SERVICIO CONSULAR DE ESPAÑA

REGISTRO CIVIL CONSULAR DE ESPAÑA EN BERLÍN

REGISTRO CIVIL

Sección I.—NACIMIENTOS
(Declaración de datos para la inscripción)

Nota importante: Antes de cumplimentar ver instrucciones al dorso.

DATOS DEL NACIDO

Nombre (1)
primer apellido
segundo apellido (2)
sexo

DATOS DEL NACIMIENTO

Hora día (3) mes de
lugar (4)
inscrito con fecha en el Registro local
de
en el Tomo, Página, núm.

DATOS DEL PADRE (5)

Nombre
primer apellido
segundo apellido
hijo de y de
nacido en
el día del mes del año
estado civil al nacer el/la hijo/a
estado civil en el momento actual
nacionalidad al nacer el/la hijo/a
nacionalidad en el momento actual
domicilio D. N. I.

DATOS DE LA MADRE (5)

Nombre
primer apellido
segundo apellido
hija de y de
nacida en
el día del mes del año
estado civil al nacer el/la hijo/a
estado civil en el momento actual
nacionalidad al nacer el/la hijo/a
nacionalidad en el momento actual
domicilio D. N. I.

Sigue al dorso... /...

MATRIMONIO DE LOS PADRES

(6)
día de la celebración mes año
lugar de celebración
inscrito en
documento acreditativo presentado

OBSERVACIONES (7)

DECLARANTES (8) CONSIGNAR DATOS DE LOS DOS PROGENITORES

D./D.^a
en calidad de
natural de
fecha de nacimiento
lugar de nacimiento
domicilio C. P.
teléfono documento acreditativo

En , a de de

Firma del padre (9)

Firma de la madre(9)

I N S T R U C C I O N E S

Cumplimentar a máquina o a mano con caracteres de imprenta.

(1) Únicamente se podrán practicar inscripciones de nacimiento haciendo constar dos nombres simples (p. e., José Luis o uno compuesto, María del Carmen).

Los nombres extranjeros que tengan traducción a cualquiera de las lenguas españolas deberán consignarse en la versión que elija quien haya de imponer el nombre (castellana, catalana, vasca, gallega, etc.).

(2) Las inscripciones de nacimiento habrán de practicarse haciendo constar dos apellidos, incluso aquellas inscripciones de personas extranjeras que hayan adquirido la nacionalidad española.

(3) Consignar el dato en letra.

(4) Indicar localidad, distrito, provincia y Estado.

(5) En caso de tratarse de filiación no matrimonial, el progenitor que solicite la inscripción no manifestará el nombre del otro progenitor, a no ser que la filiación ya estuviera establecida respecto de éste, en cuyo caso deberá ser acreditada documentalente.

En el supuesto de filiación desconocida se harán constar nombres de padre y madre a los solos efectos identificadores.

(6) Indicar «Existe» o «No Existe».

(7) En caso de parto múltiple se consignará el orden de nacimiento.

(8) Interesado, padre, madre, etc.

(9) Si no pudiese o no supiere firmar, lo harán a su ruego dos testigos, los cuales harán constar debajo de la firma, en caracteres bien legibles, su nombre, dos apellidos y domicilio.

NOTA: Se admite la presentación de títulos para la inscripción por terceras personas. No obstante el Registro Civil no está obligado a mantener correspondencia ni a informar a los mismos, salvo que estuvieran apoderados por escrito. En el supuesto de que se promueva la incoación del expediente, éste sólo puede ser instado por los propios interesados o por abogados o procuradores expresamente apoderados al efecto.



SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN COMO RESIDENTE
(FORMULARIO A)

Fotografía

¿Ha estado inscrito antes en esta Oficina Consular?

Nombre

Primer apellido

Segundo apellido

Nº D.N.I

Válido hasta
dd/mm/aaaa

Equipo expedidor

Nº Pasaporte

Nº Libreta
(Sólo para pasaportes
expedidos antes de 2003)

Autoridad/Oficina expedidora

Fecha de expedición
dd/mm/aaaa

Fecha de caducidad
dd/mm/aaaa

Fecha de nacimiento
dd/mm/aaaa

Lugar (municipio, provincia, país)

Nombres del padre y de la madre

Sexo

Estado civil

Nivel de estudios terminados

Domicilio EN ALEMANIA (calle, número, código postal, localidad)

* Teléfono Teléfono móvil Correo electrónico
En caso de que NO desee recibir información de la Oficina Consular por correo electrónico, marque con una X

Lugar de empadronamiento actual
(Municipio y provincia u Oficina Consular)

Municipio y provincia de inscripción en España
a efectos electorales

Profesión y Centro de trabajo (dirección y teléfono)

Personas a quien avisar en caso de emergencia (nombre, dirección y teléfono):

Primer contacto:

Otro contacto:

Casado/a con				
Hijos: Nombre	Lugar y fecha de nacimiento	Día	Mes	Año

El/la abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados más arriba y solicita su inscripción como *residente* en el Registro de Matrícula Consular de BERLÍN

Asimismo, declara estar enterado/a de que esta inscripción producirá su alta en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondiente a dicha demarcación consular y su baja en el padrón de procedencia.

En _____, a _____ de _____ de 20____

* Firma
(DENTRO DEL CUADRO)

En caso de menores o incapacitados:

Nombre y apellidos del representante

Nº D.N.I. o pasaporte o Libro de Familia

Calidad de la representación (padre, madre o tutor)

En virtud de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se advierte que los datos facilitados pasarán a formar parte de un fichero informatizado destinado a facilitar la asistencia consular de los españoles en el extranjero, así como a la elaboración del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero y del Censo Electoral de Residentes Ausentes, para lo cual los citados datos serán comunicados exclusivamente al Instituto Nacional de Estadística.

Usted podrá ejercitar los derechos reconocidos en la citada ley mediante petición escrita dirigida al Jefe de la Oficina Consular o Diplomática de inscripción o, en el caso de que se suprima dicha Oficina o se cree una con jurisdicción sobre su localidad de residencia, al Jefe de la Oficina Consular o Diplomática que sustituya a aquella en la jurisdicción sobre su lugar de residencia al tiempo de la inscripción.

* En caso de menores o incapacitados, el padre, madre o tutor del mismo firmará esta solicitud y al margen consignará en letra legible su nombre y dos apellidos, su número de D.N.I. o pasaporte o Libro de Familia y especificará en calidad de qué es representante del menor (padre, madre o tutor).

